



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"

CODIGO FT-GDOF-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 de 07
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 04 DE 2023

CONTRATISTA	ANA RITA CORTEZ LOPEZ	PERÍODO DE EJECUCIÓN	16 de ENERO al 15 de FEBRERO de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR APOYO AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL EN LA PROYECCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, Y ACOMPAÑAMIENTO A VISITAS Y SEGUIMIENTO A VIGILANCIAS"		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1). Prestar apoyo al señor Personero municipal en la proyección de las respuestas a las solicitudes que provengan de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general.	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión de las solicitudes de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general que se radican en Personería Municipal de Dosquebradas. Para posteriormente.2. Proyectar las respuestas según las solicitudes que provienen de los órganos de vigilancia y control, veedores y	<ol style="list-style-type: none">1. Captura de información consignada en medio magnético y entrega física.

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Abogada Contratista

REVISÓ:
Mauricio Garcé Abando
Personero Municipal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"UN CAMINO HACIA LA ESELENDA"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

9). Rendir informe mensual de todas las actuaciones y actividades ejecutadas	1. Se presenta informe mensual con todas las actividades y actuaciones realizadas en la vigencia correspondiente.	1. Informe mensual con soportes de actividades
10). Presentar para cada pago parcial, informe con sus soportes en medio magnético de las actividades cumplidas según objeto del contrato, con copia de la planilla de pago seguridad social y cuenta de cobro.	1. Se carga la documentación correspondiente al tercer informe en formato magnético.	1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en físico.

Firma del contratista

Firma del supervisor

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Abogada Contratista

REVISÓ:
Mauricio Garcés Obando
Personero Municipal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de sus derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

DE: PERSONERO MUNICIPAL
 PARA: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
 ASUNTO: Designación como supervisor del contrato No. 036 de 2022
 FECHA: 03 de octubre de 2022

Mediante el presente escrito, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con la señor JORGE EDUARDO GALVIS GOMEZ, para lo cual remito copia del mismo.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo
- c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sean en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensiones, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- f) Remitir oportunamente a la financiera de la entidad las actas de prestación de servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
- g) Informar oportunamente al superior sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

De igual manera, le informo que mediante Resolución 033 de fecha 25 de febrero de 2019, se reguló la supervisión y la interventoría de la contratación de la entidad.

Una vez culminado el objeto del contrato, el supervisor debe rendir un informe por escrito al Personero Municipal con la labor encomendada.

Cordialmente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
 Control Interno

ELABORÓ: Ana Cortés / Abogada Contratista	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	-----------------------------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de tus Derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 027 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 27 de enero de 2023

Doctor:

JUAN CARLOS SEPÚLVEDA MONTOYA

Secretario de Gobierno del Municipio de Dosquebradas.

Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM.

Asunto: Remisión de Denuncia Pública sobre presuntos hechos de Inseguridad en el Municipio de Dosquebradas.

Cordial saludo,

Para esta Agencia del Ministerio Público es de suma importancia advertir sobre los presuntos hechos de violencia e inseguridad, que vienen aquejando a la comunidad del Municipio de Dosquebradas, especialmente a la Comuna 8 "Nuestra Señora de Chiquinquirá", integradas por los barrios Guadualito, San Diego, Nueva Granada, El Martillo, La Soledad, Barro Blanco, Cerro Azul, Country 1, Country 2 Country 3, Puerto Nuevo, Villa Tula, Pasaje Zapata, Primavera Azul, El Modelo, entre otros, los cuales según denuncia pública del Defensor de Derechos Humanos el señor Jaime Gutierrez Ospina, quien en su calidad de Asesor de la Confederación Nacional de Acción Comunal, mediante el medio público acción comunal te escucha, el día 18 de enero de 2023, publica la Columna titulada "Favelas en Dosquebradas: Una Ciudad en Completo Abandono y sin Dolientes".

En la mencionada columna el Defensor de derechos humanos manifiesta que "Se ha obtenido información de que integrantes de estas bandas criminales ejercen las funciones de autoridades civiles y militares, y vienen amenazando a los Dignatarios de los Organismos Comunales, a algunos miembros de la mesa municipal de participación de víctimas, Defensores de Derechos Humanos, concejales, Veedores y Jueces de Paz". Así mismo advierte que los hechos generadores de violencia se presentan a lo largo de la comunidad y afecta a todos los ciudadanos del Municipio.

Denuncia que para esta Agencia del Ministerio Público es de total importancia, máxime por que presuntamente incluye afectación de los derechos Humanos, y estaría en total contravía de las obligación constitucional y legal que tiene el municipio de Dosquebradas en cuanto a la correcta y eficaz protección de los derechos Humanos de la ciudadanía en general.

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de tus derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Por lo anterior, se remite denuncia Pública del defensor de Derechos Humanos el señor Jaime Gutierrez Ospina, quien tiene como medio de notificaciones el correo jaime.dhdih.vic.paz@gmail.com, y el celular 311 390 9408, esto para los fines pertinentes y de acuerdo a su competencia.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO

Personero Municipal (e)

Resolución No. 015
(02 de febrero de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DE UN CONTRATISTA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 26 de la ley 909 de 2014 y el artículo 178 de la ley 136 de 1994, así como, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 artículo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, que modifica el artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994, señala que son afiliados obligatorios al Sistema General de Riesgos Laborales "... las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".

Que el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, que modifica el artículo 13 del Decreto-ley 1295 de 1994, señala que son afiliados en forma obligatoria al Sistema General de Riesgos Laborales "Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante".

Que es necesario la afiliación obligatoria de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo, para el mejoramiento de sus condiciones de salud y trabajo.

Que es deber de la Personería Municipal de Dosquebradas – Risaralda, vincular y pagar a el contratista Jhon Fredy Roman Agudelo, el Sistema General de Riesgos Laborales (ARL), teniendo en cuenta que este se encuentra vinculado a través de un contrato formal de prestación de servicios a la entidad, contrato con una duración superior a un mes, y el riesgo laboral es cuatro (04).

En mérito de lo anteriormente expuesto, **EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS,**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

AUTORIZAR La afiliación y pago al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL), por el tiempo de duración del vínculo formal de prestación de servicios del señor JHON FREDY ROMAN, acorde al ordenamiento jurídico vigente.

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL-2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
		NIT. 816.000.158-5

requisitos establecidos en la Legislación vigente.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

RECONOCER EL PAGO a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas que han cumplido un (1) año continuo de servicios, como se seguidamente, con cargo al Rubro presupuestal 1004 de nominado bonificación por servicios prestados con el CDP No. 029 respectivamente de la vigencia de año 2023.

CDP	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE INGRESO	ASIGNACION BASICA MENSUAL	%	VALOR BONIFICACION
029	MONICA LORENA HERNANDEZ CATAÑO	1.087.993.415	ENERO 27/2010	1.891963	50%	\$ 945.982
TOTAL, A PAGAR						\$945.982.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCES OBANDO
 Personero Municipal(e)

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la dignidad de sus derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 046 - P.M.D
(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de febrero de 2023

Señor:
SANTIAGO ERNESTO ARTUNDUAGA RUIZ
Santy270578@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta de Derecho de Petición radicado el día 01 de febrero de 2023 mediante correo electrónico Santy270578@gmail.com

Cordial saludo,

Respetado señor SANTIAGO ERNESTO ARTUNDUAGA RUIZ, en atención al Derecho de Petición allegado a esta Agencia del Ministerio Público el día 01 de febrero del año en vigencia, en el cual nos solicita:

"(...) dirección, celular o teléfono contacto de las dos (2), señoras "desplazadas", usuarias salud total, Dosquebradas (...)".

Por medio del presente oficio nos permitimos darle respuesta en los siguientes términos:

Este Ministerio Público atendiendo el referenciado oficio, en primera medida revisó la base de datos interna, no encontrando información de las señoras Carolina Caamaño Garzon, y Carolina Artunduaga Caamaño, así mismo, se revisó la base de datos de Vivanco, no encontrando información de las señoras referenciadas.

Por otro lado, se revisó la base de datos de la página de ADRES encontrando la siguiente información:

- Diana Carolina Caamaño Garzon, se encuentra activa en el régimen subsidiado, en la entidad Salud Total en calidad de beneficiaria.
- Diana Carolina Artunduaga Caamaño, se encuentra activa en el régimen subsidiado, en la entidad Salud Total en calidad de beneficiaria.

No obstante, no se permite visualizar la dirección, teléfono y demás información por usted requerida.

Por lo anterior, se remitió al sisbén de esta municipalidad, mediante el oficio 046, fechado el 06 de febrero de 2023, con el fin de adelantar las diligencias pertinentes y nos informen de acuerdo a su base datos si se encuentran datos de las siguientes personas:

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_ MES_ AÑO_ HORA_
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la dignidad de sus personas"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 042 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 06 de febrero del 2023

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja disciplinaria interpuesta por la señora Diana María Trejos Tabarquino.

CONSIDERANDO

- Que el día 02 de febrero de 2023 se radica queja por la señora Diana María Trejos Tabarquino, por presuntos malos tratos del Rector de la Institución Educativa Manuel Elkin Patarroyo, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 02 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_ MES_ AÑO_ HORA_
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de tus derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 043 - P.M.D
(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 06 de febrero de 2023

Señor:
SISBÉN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
 sisben@dosquebradas.gov.co
 Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM
 Ciudad.

Asunto: Remisión de solicitud del señor Santiago Ernesto Artunduaga Ruiz.

Cordial saludo,

En atención a la Petición presentada por el señor Santiago Ernesto Artunduaga Ruiz, mediante correo electrónico santy270578@gmail.com, el día 01 de febrero de 2023, se remite a las Oficinas del sisbén de la Municipalidad, con el fin de adelantar las diligencias pertinentes y nos informen de acuerdo a su base datos si se encuentran datos de las siguientes personas:

- Diana Carolina Camaño Garzón, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.165.621.
- Diana Carolina Artunduaga Camaño, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.000.227.975.

Lo anterior, para dar respuesta de fondo y oportuna en los términos de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1437 de 2011 al ciudadano que la solicita.

No siendo otro el objeto de la presente.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 205-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS *Por la vigencia de tus derechos*	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 047 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 08 de febrero del 2023

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja disciplinaria interpuesta por el señor Jorge Luis Escudero Henao.

CONSIDERANDO

- Que el día 06 de febrero de 2023 se radica queja por el señor Jorge Luis Escudero Henao, por presuntos malos tratos de la Coordinadora de Convivencia de la Institución Educativa Popular Diocesano, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 102 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 054 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 10 de febrero de 2023.

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja por parte de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura.

CONSIDERANDO

- Que el día 25 de enero de 2023 se remite queja proveniente de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura por presuntos ausentismos injustificados de una funcionara adscrita a la misma, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personeria Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO

Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA_____
--	---	---

GAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 055 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 10 de febrero de 2023.

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja por parte del ciudadano Jorge Luis Escudero Henao.

CONSIDERANDO

- Que el día 09 de Febrero de 2023 se remite queja por parte del ciudadano Jorge Luis Escudero Henao por presuntos malos tratos del rector del Colegio Popular Diocesano, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 07 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_ MES_ AÑO_ HORA_
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 056 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 10 de enero de 2023

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Fallo de Segunda Instancia en el Proceso Disciplinario expediente No.139-2017.

CONSIDERANDO

- Que el día 10 de febrero de 2023 se notifico el fallo de segunda instancia ala apoderada del señor Saul Fernando Villabona la Dra. Tatiana Ramirez Berrio, y de acuerdo a la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, no puede ser recurrido, asi las cosas se remite expediente No.139-2017 para lo de su competencia.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de los Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

DISCIPLINADOS:	ANDRES FELIPE HERNÁNDEZ GONZALEZ
CARGO Y ENTIDAD:	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
RADICADO:	139 - 2017
QUEJOSO:	INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO
FECHA DE QUEJA:	25 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE LOS HECHOS:	A PARTIR 16 DE NOVIEMBRE DE 2014
ASUNTO:	NOTIFICACIÓN FALLO SEGUNDA INSTANCIA

Dosquebradas Risaralda, 14 de febrero de 2023.

En cumplimiento de las disposiciones legales que facultan a la Personería Municipal de Dosquebradas para notificar y comunicar por medios electrónicos las decisiones tomadas en los procesos disciplinarios, y en virtud de lo dispuesto en el fallo de segunda instancia de fecha de 27 de enero de 2023, se procede a notificar a la estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Libre **NATALIA HINCAPIÉ RÍOS**, quien en el presente proceso funge como apoderada del señor ANDRES FELIPE HERNANDEZ, para lo cual se remite copia y se le informa que contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFICADO

NATALIA HINCAPIÉ RÍOS

C.C No. 1.004.520.180 expedida en Apia – Risaralda.

Apoderada del Señor Andres Felipe Hernandez

natalia-hincapier@unilibre.edu.co

NOTIFICA

MAURICIO GARCÉS OBANDO

Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	 REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	--

OAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>Por la Dignidad de tus Derechos</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 067- P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de febrero de 2023

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Personera Delegada en Derechos de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Solicitud del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Dosquebradas.

CONSIDERANDO

- Que el día 14 de Noviembre de 2022 se remite de Solicitud del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Dosquebradas para realizar convocatoria para elegir un representante de la comunidad, esto con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 03 folios.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR Dra. **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, en su calidad de **PERSONERA DELEGADA EN DERECHOS DE PETICIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NTT. 816.000.158-5

Oficio No. 059 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 13 de febrero de 2023

Doctora:

LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR

Personera Delegada en lo Civil.

Asunto: Remisión de solicitud presentada por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT" Risaralda.

CONSIDERANDO

- Que el día 11 de febrero de 2023 se remitió solicitud presentada por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT" Risaralda, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelantara diligencias pertinentes acorde a nuestra competencia, contenido en: 02 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la personera delegada en lo Civil Dra. **LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitudes de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	 REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la Dignidad de las Personas"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 050 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de febrero de 2023

Doctora:
DIANA ISAZA GOMEZ
 Profesional Universitaria.
 Dosquebradas

Asunto: Remisión de información de un caso de Menor presuntamente vulnerado en sus derechos.

CONSIDERANDO

- Que el día 08 de febrero de 2023 se remite reporte de accidente en el cual se vio involucrado el menor N.S.C en la ciudad de Pereira - Risaralda, lo anterior con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes acorde a nuestra competencia, contenido en: 02 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la Dra. **DIANA ISAZA GOMEZ**, en su calidad de **Profesional Universitaria**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por La Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 072 - P.M.D
(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de febrero de 2023

Doctor:

FUSTHEL ANTONIO MANYOMA GIL

Defensor regional del Pueblo Risaralda.

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa el Lago Piso 11 y 12 Pereira – Risaralda.

Asunto: Solicitud Reunión de Comité de Verificación de Cumplimiento del Fallo con radicado 2017-0174.

Para esta Agencia del Ministerio Público es de suma importancia proteger y vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución, esto con el fin de defender los intereses de la sociedad.

Por lo anterior y dando cumplimiento de la Acción Popular con radicado **66001-33-33-003-2017-00174-00**, la cual cuenta con fallo proferido por el Juzgado tercero Administrativo del Circuito de Pereira, decisión confirmada en segunda Instancia por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda el 30 de octubre de 2020, mediante el cual se concedió el amparo de los derechos colectivos a la comunidad integrante de las veredas Santana Baja, Alta y la Esmeralda del Corregimiento de la Serranía Alto del Nudo del Municipio de Dosquebradas, me permito solicitar respetuosamente asistencia al Comité de Verificación de cumplimiento, esto de acuerdo al fallo de referencia, la cual se llevara acabo, el día 22 de febrero del año en vigencia, a las 9:00 A.M, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación de Dosquebradas, ubicada en la Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISO: Mauricio Garces Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA__MES__AÑO__HORA__
--	---	---

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "por la dignidad de sus habitantes"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. #16.000.158-5

Oficio No. 068 - P.M.D
(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de febrero de 2023

Doctora:
SANDRA LUCIA OSPINA RINCÓN
 Secretaria de Planeación del Municipio de Dosquebradas.
 planeación@dosquebradas.gov.co
 Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM.

Asunto: Solicitud Reunión de Comité de Verificación de Cumplimiento del Fallo con radicado 2017-0174.

Para esta Agencia del Ministerio Público es de suma importancia proteger y vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución, esto con el fin de defender los intereses de la sociedad.

Por lo anterior, me permito solicitar respetuosamente informar el estado actual y cumplimiento de la Acción Popular con radicado **66001-33-33-003-2017-00174-00**, la cual cuenta con fallo proferido por el Juzgado tercero Administrativo del Circuito de Pereira, decisión confirmada en segunda Instancia por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda el 30 de octubre de 2020, mediante el cual se concedió el amparo de los derechos colectivos a la comunidad integrante de las veredas Santana Baja, Alta y la Esmeralda del Corregimiento de la Serranía Alto del Nudo del Municipio de Dosquebradas.

Así mismo, remitir copia íntegra a esta Agencia del Ministerio Público, del contrato de consultoría y estudios previos, que dieron origen al contrato 1852 – 2022, de no contar con estos, remitir la información con la que cuente su despacho respecto a este tema específico.

En razón del cumplimiento al fallo de referencia, le solicitamos asistencia al Comité de Verificación de cumplimiento, la cual se llevará a cabo, el día 22 de febrero del año en vigencia, a las 9:00 A.M, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación de Dosquebradas, ubicada en la Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 071 - P.M.D
(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de febrero de 2023

Doctor:

LUIS ERNESTO VALENCIA

Empresa de Desarrollo Urbano y rural de Dosquebradas (EDOS).

institucional@edos.gov.co

Asunto: Solicitud Reunión de Comité de Verificación de Cumplimiento del Fallo con radicado 2017-0174.

Para esta Agencia del Ministerio Público es de suma importancia proteger y vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución, esto con el fin de defender los intereses de la sociedad.

Por lo anterior, me permito solicitar respetuosamente informar el estado actual y cumplimiento de la Acción Popular con radicado **66001-33-33-003-2017-00174-00**, la cual cuenta con fallo proferido por el Juzgado tercero Administrativo del Circuito de Pereira, decisión confirmada en segunda Instancia por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda el 30 de octubre de 2020, mediante el cual se concedió el amparo de los derechos colectivos a la comunidad integrante de las veredas Santana Baja, Alta y la Esmeralda del Corregimiento de la Serranía Alto del Nudo del Municipio de Dosquebradas.

Así mismo, remitir copia íntegra a esta Agencia del Ministerio Público, del contrato de consultoría y estudios previos, que dieron origen al contrato 1852 – 2022, de no contar con estos, remitir la información con la que cuente su empresa respecto a este tema específico.

En razón del cumplimiento al fallo de referencia, le solicitamos asistencia al Comité de Verificación de cumplimiento, la cual se llevará acabo, el día 22 de febrero del año en vigencia, a las 9:00 A.M, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación de Dosquebradas, ubicada en la Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriedosquebradas.gov.co



 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de sus habitantes"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816 000 158-5

Oficio No. 069 - P.M.D
(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 14 de febrero de 2023

Doctor:

JIMMY ALFREDO RIASCO ESPINOZA

Secretario de Obras Publicas e Infraestructura del Municipio de Dosquebradas.

obras@dosquebradas.gov.co

Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM.

Asunto: Solicitud Reunión de Comité de Verificación de Cumplimiento del Fallo con radicado 2017-0174.

Para esta Agencia del Ministerio Público es de suma importancia proteger y vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar, en especial las previstas en el artículo 87 de la Constitución, esto con el fin de defender los intereses de la sociedad.

Por lo anterior, me permito solicitar respetuosamente informar el estado actual y cumplimiento de la Acción Popular con radicado **66001-33-33-003-2017-00174-00**, la cual cuenta con fallo proferido por el Juzgado tercero Administrativo del Circuito de Pereira, decisión confirmada en segunda Instancia por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda el 30 de octubre de 2020, mediante el cual se concedió el amparo de los derechos colectivos a la comunidad integrante de las veredas Santana Baja, Alta y la Esmeralda del Corregimiento de la Serranía Alto del Nudo del Municipio de Dosquebradas.

Así mismo, remitir copia íntegra a esta Agencia del Ministerio Público, del contrato de consultoría y estudios previos, que dieron origen al contrato 1852 – 2022, de no contar con estos, remitir la información con la que cuente su despacho respecto a este tema específico.

En razón del cumplimiento al fallo de referencia, le solicitamos asistencia al Comité de Verificación de cumplimiento, la cual se llevará a cabo, el día 22 de febrero del año en vigencia, a las 9:00 A.M, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación de Dosquebradas, ubicada en la Av. Simón Bolívar No. 36-44 Centro Administrativo Municipal - CAM.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO

Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA_ MES_ AÑO_ HORA_
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 073 - P.M.D
(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 15 febrero de 2023

Doctora:
TATIANA RAMIREZ BERRIO
Carrera 3ª Calle 16 No. 16- 13 Barrio Centro Pereira – Risaralda.

Asunto: Respuesta oportuna de Derecho de Petición allegado a esta Agencia del Ministerio Público el día 14 de febrero de 2023.

Cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición allegado a esta Agencia del Ministerio Público el día 14 de febrero del año en vigencia, por parte de la estudiante TATIANA RAMIREZ BERRIO, en el cual solicita se remita el expediente del proceso con radicado 139-2017, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Mediante comunicación establecida con la Dra. Tatiana Ramirez Berrio, en su calidad de apoderada del señor Saul Fernando Villabona Bayona, en el proceso disciplinario de radicado No. 139 – 2017, el día 15 de febrero de 2023, se le informa que el expediente consta de cuatro cuadernos y 785 folios, lo que no permite que este expediente sea enviado por medios virtuales, así las cosas, se le da respuesta a su solicitud mediante la presente y adjunto medio magnético (CD), en el cual se encuentra consignada la información por usted requerida.

En estos términos se da respuesta al derecho de petición formulado.

No siendo otro el objeto de la presente.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

Anexos: 1 CD Verbatim tipo DVD-R

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_ MES_ AÑO_ HORA_
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

RESOLUCION 019-2023

NIT. 816.000.158-5

(15 DE FEBRERO 2023)

"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en usos de sus facultades legales, especialmente las contenidas en los artículo 178 numeral 12, 181 de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Personería Municipal de Dosquebradas, aplicar las políticas y programas de prevención en materia de riesgos profesionales establecidas por el hoy Ministerio de Salud y Protección Social, en la Resolución número 1401 DE 2007, para lo cual se requiere contar con información periódica y veraz, sobre las contingencias de origen profesional ocurridas a los trabajadores dependientes e independientes de la entidad.

Que el Consejo Nacional de Riesgos Profesionales, en su función de recomendar las normas técnicas de salud ocupacional que regulan el control de los factores de riesgo, creó mediante el Acuerdo No. 004 de 2001 la Comisión para el Desarrollo de Normas Técnicas de Protección de la Salud de los Trabajadores, la cual estableció como prioridad reglamentar, entre otros temas, la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.

Que la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo tiene como objetivo principal, prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, lo cual conlleva mejorar la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las entidades.

Que corresponde al Ministerio de la Protección Social, unificar las variables de las diferentes entidades, para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, para que sus resultados puedan ser aplicados en el desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica y en la recolección y análisis de información estadística.

Que es deber de los aportantes, de las administradoras de riesgos profesionales y del Ministerio de la Protección Social, realizar la evaluación estandarizada de los informes de investigación de accidentes e incidentes de trabajo.

Que en desarrollo de los programas de salud ocupacional, los aportantes deben investigar y analizar las causas de los incidentes y accidentes de trabajo, con el objeto de aplicar las medidas correctivas necesarias y de elaborar, analizar y mantener actualizadas las estadísticas de la entidad.

Que conforme lo dispone el artículo 4º del Decreto 1530 de 1996, los comités paritarios de salud ocupacional o vigías ocupacionales, deben participar en la investigación de los accidentes de trabajo mortales que ocurran en las empresas donde laboran.

Que es deber de la Personería Municipal de Dosquebradas conformar el comité paritorio de salud ocupacional.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal (e) de Dosquebradas Risaralda.

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de sus derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la resolución número 1401 de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Integrantes pertenecen al equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo, denominado comité Paritorio de Salud Ocupacional los siguientes funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas:

Nicolas Ríos Gonzales, En su calidad de Secretario General (e) y Jefe de Recursos Humanos de Personería.

María Gilma Manrique Noreña, En su calidad de Jefe de Control Interno de Personería.

Monica Lorena Hernandez Cataño, En su calidad de Auxiliar Administrativo de Personería.

ARTICULO TERCERO: Funciones El equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo, deberá Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, conforme lo determina la resolución 1401 de 2007, cuando como consecuencia del accidente de trabajo se produzca el fallecimiento del trabajador, se debe utilizar obligatoriamente el formato suministrado por la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado, conforme lo establece el artículo 4 del Decreto 1530 de 1996, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCES OBANDO

Personero Municipal (e)

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---	---

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de tus derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 075 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 15 de febrero de 2023

Doctor:
JHON ALEXANDER HURTADO ARCE
 Abogado Contratista.

Asunto: Remisión de Documentación Respecto el cobro injustificado de Líneas Móviles de La Personería Municipal efectuado por Movistar S.A.

CONSIDERANDO

- Que desde el año 2019 mediante diferentes acciones se realizaron los trámites pertinentes para la cancelación de las siguientes líneas 315-221-9328 y 315-763-7886 de la empresa Movistar S.A, pese a todos los trámites realizados Movistar realizó cobros vencidos de estas líneas, por lo anterior le solicitamos adelante las diligencias pertinentes en procura de aclarar dicha situación, esto de acuerdo a sus objetos contractuales, contenido en: 24 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Abogado Contratista Dr. **JHON ALEXANDER HURTADO ARCE** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitudes de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA_MES_AÑO_HORA_____
--	---	---

CAMPISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>por la dignidad de tus derechos</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

Nit 816.000.158-5

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

DE: PERSONERO MUNICIPAL
 PARA: NICOLAS RIOS GONZALEZ
 ASUNTO: Designación como supervisor del contrato No. 049 de 2022
 FECHA: 13 de diciembre de 2022

Mediante el presente escrito, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con la señora DANIELA MARIA RIVERO GIRALDO, para lo cual remito copia del mismo.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo
- c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sean en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
- d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensiones, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- f) Remitir oportunamente a la financiera de la entidad las actas de prestación de servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
- g) Informar oportunamente al superior sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

De igual manera, le informo que mediante Resolución 033 de fecha 25 de febrero de 2019, se reguló la supervisión y la interventoría de la contratación de la entidad.

Una vez culminado el objeto del contrato, el supervisor debe rendir un informe por escrito al Personero Municipal con la labor encomendada.

Cordialmente,

MAURICIO GARCES OBANDO
 Personero Municipal

NICOLAS RIOS GONZALEZ
 Jefe de Recursos Humanos

ELABORÓ: Ana Cortés Abogada Contratista	REVISÓ: Mauricio Garces Obando	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	-----------------------------------	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.com

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL-2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

- Diana Carolina Camaño Garzón, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 53.165.621.
- Diana Carolina Artunduaga Camaño, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.000.227.975.

Así las cosas, esta Agencia del Ministerio Público se encuentra en total disposición de remitir esta información de obtenerse por parte del sisbén de esta Municipalidad, puesto que en nuestras instalaciones no cuenta con la información por usted solicitada.

No siendo otro el objeto de la presente.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA_____
--	---	---

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

C	FECHA febrero 2023	DERECHO PETICION	ASESORIA	AMPARO DE POBREZA	RECURSO	DESPLAZADOS	VICTIMA	DECLARACION	TUTELA	QUEJA	DESCACATO	ASUNTO	NOMBRES	REPRESENTADO	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR	E-MAIL	FUNCIONARIO	DELEGACION
12	1/02/2023		X									ASESORIA SUCESION	SANDORA MILENA CORRALES		CRA 23 A No 9-20 APTO 3 A JARDIN		3157948277		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
19	1/02/2023	X										DERECHO PETICION RES-RETRADURA	MARCO DEL ROSARIO GARRIDE AREVALO		NO APOBIA		3106071096		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
33	2/02/2023		X									ASESORIA DERECHO PETICION	CLAUDIA PATRICIA GIBAJALES		MZ D 1 CS 3 ALVARO PATRICK		3167723640		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
36	2/02/2023								X			TUTELA SEGUROS ALFA	MARIA LUCERO CASTAÑO ESTRADA		MZ 36 CASA 4 TEJARES		3146295872		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
43	2/02/2023	X										DERECHO PETICION MIS-RACION	ORLANDO FOJAS		LAURELES MZ 7 CS 2		3033271749		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
57	3/02/2023		X									ASESORIA LABORAL	ISLEY PATRICIA LOAZA MARTINEZ		MZ 1 CS 3 FLORESTA		3036019956		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
60	3/02/2023											ASESORIA SALUD	MARIA NORALBA TUZAIMA CARVAJAL		VEREDA LA ESPERANZA FINCA EL EDEN		3233425886		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
77	6/02/2023		X									ASESORIA SSBEN	MARTHA GUTIERREZ		MZ E CS 1 PATRICK AMAPRILES 1		3105194813		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
78	6/02/2023		X									ASESORIA CATASTRO	ORLANDO CASTAÑO GARCIA		MZ 5 CS 22 VILLA DEL CAMPO	3431024	3103846583		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
91	6/02/2023		X									ASESORIA	YOLANDA ECHEVERRY		FINCA LA REPRESA		3192267556		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
138	6/02/2023											ASESORIA BATAJON	JOSE URBEL PINO		MZ A CS 14 VILLA CLARA		3156310909		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
145	6/02/2023		X									ASESORIA COMOLACION	CRISTIAN GARCIA CARVAJAL		PANORAMA CRTB R MZ 1 CS 3		3138084632		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
174	8/02/2023		X									ASESORIA TUTELA	BERNABE FOSADA		CRA 19 No 46-64-30 SAN FERNANDO				ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
187	10/02/2023											ASESORIA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JUAN GUILLERMO BAYO		MZ 10 CS 5 BOSQUES ET 2		3112472430		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
254	15/02/2023	X										DESCACATO ASNET SALUD	ALBA MARIA NEIMARDEZ SIREMEZ		MZ 19 CS 10 A PRIMAVERA AZUL		3127705634		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
257	15/02/2023		X									ASESORIA	GLORIA PATRICIA OSORIO		CALLE 52 -17-18 VERRALLES		3238992205		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
307	17/02/2023		X									ASESORIA DESCACATO	GLORIA INES CASTAÑEDA		SAN GREGORIO MZ A CS 4 SAN GREGORIO		3117966941		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA

C+A1 :132 9	FECHA ENERO 2023	DERECHO PETICION	ASESORIA	AMPARO DE POBREZA	RECURSO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DESPLAZADOS	DECLARACION	TUTELA	SOLICITUD	DESACATO	ASUNTO	NOMBRES	REPRESENTADO	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR	E-MAIL	FUNCIONARIO	DELEGACIÓN
186	17/01/2023		X									ASESORIA AUXILIO FUNERARIO	YESICA AGUIERA		CAMILO TORRES PL 3 ZN 8 CS 69		3135667261		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
188	17/01/2023		X									ASESORIA FOTOMULTA	ALBEIRO BETANCUR		MZ 3 CS 41 MIRADOR DE LA ESTANCA		3154328773	albeirobetancur@hot mail.co	ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
190	17/01/2023		X									ASESORIA TUTELA SALUD, VIATICOS	ANGELA MARIA YEPES MONCADA		CL 45 15 52 BUENOS AIRES		3126346630	angelamariayepes@hot mail.co	ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
193	17/01/2023		X									ASESORIA TUTELA CONTRA SALUD TOTAL	MARTHA LUCIA GOMEZ CASTAÑO		CRA 13 C 38 36 GUADALUPE		3003975406		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
198	17/01/2023		X									ASESORIA COMPARENDO TRANSITO	JULIAN ALBERTO PALACIOS		MZ 7 CS 1 LAS COLINAS		3126264371	julianpalacios@hot mail.co	ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
244	20/01/2023								X			TUTELA	MARIA DORIA CASTAÑO DE TORRES		AV SIMON BOLIVAR CRA 15 No 69-84 APTO 304		3112371728- 3113698919		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
271	24/01/2023		X									ASESORIA TRIABAID	IVAN DILMEDO DIAZ		PEATORIAL 14 CS 26 PROGRESO		3127196288		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
281	24/01/2023		X									ASESORIA SYBEN	MERCY RICO AGUIRRE		MZ 31 CS 5 PROMANVERA ASUL		3132480790		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
285	24/01/2023		X									ASESORIA SALUD	CLAUDIA PATRICIA CEBALLOS		DIAZ 30 No 7 30 SANTA ISABEL		3226353205		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
286	24/01/2023		X									ASESORIA SALUD	MARTHA LUCIA GOMEZ CASTAÑO		CRA 13 C No 38-36 GUADALUPE		3003975406		ANA RITA CORTEZ	ABOGADA CONTRATISTA
340	27/01/2023		X									ASESORIA SALUD	MARIA NOHALBA TUZARIMA CARVAJAL		mirador de las camelias finca el eden		3233429826		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
349	27/01/2023		X									ASESORIA DIVORCIO	MARIA ELENA GIMENEZ		CALLE 71 No 17 B 50 LOS JUNICOS		3012512432		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA
353	27/01/2023		X									ASESORIA	MARISOL FRANCO GARCIA		CRA 2 No 17-70 CAMP B		3136191231		ANA RITA CORTEZ	ABOGADO CONTRATISTA